

# VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES INDÍGENAS<sup>1</sup>

---

*Suyai García Gualda<sup>2</sup>*

## Resumen

La violencia contra las mujeres indígenas se imbrica con múltiples formas de discriminación y desigualdad estructural. Las violaciones a los derechos colectivos de los pueblos y naciones originarias constituyen una forma de desigualdad que afecta e impacta de forma diferenciada a varones, mujeres e identidades de género no binarias, sobre todo en contextos extractivistas. En la presente ponencia se parte de entender a la violencia por motivos de género como un tema de salud pública que requiere de un abordaje atento a las demandas específicas y a

---

1 Este trabajo hace parte del PICT-2021-GRF [1]TI-00786 I GRF-T1 ÉTICA Y DERECHO HUMANO A LA SALUD DESDE UNA MIRADA INTERSECCIONAL y del plan de trabajo “Mujeres indígenas y participación política: tensiones y dilemas entre redistribución y reconocimiento en (y desde) la Norpatagonia argentina” (CONICET). Una primera versión hace parte del artículo: La violencia contra las mujeres y niñas indígenas: un tema de salud pública. Notas en clave feminista (La Aljaba, en proceso de edición).

2 Investigadora Adjunta de CONICET con lugar de trabajo en el IPEHCS-CONICET/UNCo; Profesora Adjunta de la cátedra Género, Diversidad y Derecho, Abogacía, en la FADECS-UNCo y Asistente de Docencia del área de Antropología en la misma Facultad. Contacto: gsuyai@hotmail.com

las experiencias vividas de las mujeres indígenas, en tanto sujetas de derecho. Especialmente, nos interesa reflexionar sobre el impacto de las múltiples violencias en y sobre los cuerpos-territorios, con especial atención en los suicidios entendidos como resultado y continuidad de las políticas genocidas. En este escrito compartimos una primera aproximación teórica al tema, en diálogo con datos construidos a partir de la observación in situ. Concluimos que entender el derecho a la salud desde una perspectiva interseccional e intercultural es todavía una tarea pendiente en la arena de las políticas públicas en Argentina. Tarea que, a nuestro juicio, resulta de vital relevancia si se busca consolidar una sociedad democrática, igualitaria, justa y libre de violencias.

## **Introducción**

La desigualdad de géneros y la violencia contra las mujeres y niñas (y diversidades sexo genéricas) perpetúa relaciones asimétricas de poder y configura una forma de vulneración de los Derechos Humanos. La violencia por motivos de géneros es resultado de la reproducción y transmisión de aprendizajes atravesados por estereotipos y prejuicios sobre la masculinidad y la feminidad. Las múltiples formas de violencia y discriminación que afectan a las mujeres, niñas y personas LGBTIQ+ son un obstáculo para la igualdad real y el ejercicio de una ciudadanía plena. Por esta razón, la violencia de géneros es considerada un problema público que debe ser atendido e incorporado en la agenda política y de gestión con el ánimo de consolidar una sociedad justa e igualitaria. Pese a ello, al menos en Argentina, poco se sabe y se habla sobre las múltiples formas de violencia que afectan a mujeres de pueblos y naciones originarias.

La racialización y discriminación étnica que padecen estas mujeres se respalda en estereotipos de género que las colocan en una situación de inferioridad. Frente a esto, consideramos pertinente

reconocer que se trata de mujeres indígenas sujetas de derecho, las cuales se erigen en el escenario político con demandas y reivindicaciones propias y concretas. Es decir, creemos menester superar la idea de víctima (pasiva) y poner en valor la potencialidad política y transformadora de estas mujeres, en tanto actrices políticas que cuestionan el orden político, económico, cultural y de géneros establecido. En relación con esto es importante señalar que, si bien en este trabajo nos referimos a las mujeres de pueblos originarios en general, nuestra experiencia investigativa se centra fundamentalmente en el caso de las mapuche en la provincia de Neuquén. Por tanto, nuestras reflexiones y aportes se nutren de la realidad de la región norte de la Patagonia argentina.

Entonces, situadas en un territorio vapuleado por el avance del extractivismo y ante el actual panorama nacional y geopolítico, nos preguntamos: ¿la violencia por razón de géneros contra las mujeres indígenas es un tema en agenda, sobre todo en las áreas vinculadas a la salud? ¿de qué modo las perspectivas interseccional e intercultural se plasman en las políticas de salud mental orientadas a las comunidades, y en especial a las mujeres, indígenas? También, nos surge la inquietud sobre si es el Estado Nación (uninacional y monocultural) capaz de superar y erradicar las históricas asimetrías de poder que oprimen y violentan a numerosos sectores sociales, especialmente a las mujeres de los pueblos y naciones indígenas. A continuación, aproximamos algunas primeras reflexiones teóricas que intentan problematizar esta temática en apariencia vedada.

## **La violencia como problema de salud pública**

Nuestro punto de partida radica en entender a la violencia por motivos de género como un problema de salud pública debido a su alta prevalencia y a sus consecuencias en la salud. De hecho, durante la última década, la Organización Mundial de la Salud ha reconocido

que la violencia física y sexual es un problema de salud pública que afecta a más de un tercio de las mujeres y niñas en el mundo. En Argentina, según la Encuesta de prevalencia de violencia contra las mujeres de 2022, sobre un total de 12.152 mujeres de entre 18 y 65 años, residentes en hogares particulares de 25 aglomerados urbanos de 12 provincias, el 45% ha atravesado algún tipo de violencia de género en el ámbito doméstico. Este panorama se agrava si consideramos que desde 2015 a mayo de 2023 hubo 2200 femicidios, lo cual significa que cada 33hs una mujer es asesinada por motivos de género en el país (Observatorio Nacional Mumala, 2023).

Hasta la fecha sabemos que, según el Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina, durante el año 2022 hubo 252 víctimas letales de violencia de género, de las cuales al menos 5 pertenecían a pueblos originarios. Esta cifra nos permite advertir que hoy no se sabe con exactitud cuántas mujeres indígenas han perdido la vida producto de la violencia sexista, ya que no hay cifras oficiales y los datos disponibles no están desagregados por pertenencia étnica. Solamente se cuenta con algunos datos construidos por investigadoras de forma autónoma y/o por colectivas feministas, como es el caso del informe elaborado por MuMaLa. En dicho informe se observa que en el 53% de los femicidios indígenas está presente la violencia sexual y que en un 41% de los casos, los cadáveres de las mujeres indígenas fueron desechados en espacios públicos como campos, basurales o ríos. También el informe deja ver que los femicidas de mujeres wichi, quom, guaraní, chicha y omagua warmikura sólo fueron condenados en un 40 % de los casos.

Todo esto nos permite aseverar que resulta verdaderamente apremiante abordar esta problemática desde una mirada interseccional e intercultural, de lo contrario corremos el riesgo de reproducir estereotipos y lecturas reduccionistas que no hacen más que revictimizar y obturar derechos. A tal fin, es indispensable advertir las continuidades históricas que nos remontan a épocas de conquista y colonización. Pues, como hemos señalado en escritos previos, la violencia

sobre las mujeres—más aún las no blancas—, la naturaleza y los territorios colonizados fueron un pilar fundamental al servicio de los “hombres blancos” que dieron curso a la llamada modernización y al desarrollo del capitalismo en esta región del mundo. La modernidad capitalista y patriarcal no sólo considera a la naturaleza como objeto de dominio, sino también a los cuerpos, de modo que éstos son considerados campos de dominio y disputa política.

En este sentido, es imprescindible recalcar que, además de la tortura y la violencia letal, el genocidio indígena supuso la reducción a la servidumbre de las mujeres (e infancias) indígenas, su sometimiento como mano de obra cuasi esclava en campos de concentración y su posterior reparto entre la elite porteña. Desde entonces, los cuerpos femeninos racializados y pauperizados han sido considerados cuerpos sacrificables (García Gualda, 2020). En palabras de Moira Millán, “[l]a violencia e invasión a nuestro cuerpo-territorio, significó el despojo de todo nuestro ser mapuche, la autoestima y el amor a nosotras mismas, nos fue arrancada con el aval de la sociedad que hasta hoy calla y justifica” (2010: 133). El terror étnico y de género imperante desde épocas de la conquista, cobra sentido y adquiere renovada utilidad en la actual etapa de acumulación capitalista. Por esta razón, las indígenas organizadas denuncian la urgencia de hacer visible los feminicidios y suicidios que acontecen en sus comunidades, pueblos y naciones.

## **El genocidio indígena: un genocidio sin nunca más**

En primer lugar, creemos pertinente señalar que existen argumentos que critican el uso del término genocidio para tratar el proceso de conquista y colonización, ya que consideran que se trata de un concepto anacrónico. Pese a ello, a nuestro juicio, utilizar el concepto de genocidio supone reconocer las demandas de los pueblos y naciones indígenas que denuncian a viva voz los procesos genocidas perpe-

trados por el Estado argentino. Por tanto, reconocemos y asumimos la implicancia política de la utilización del término. Consideramos necesario entender al genocidio indígena como un largo proceso que nos permite advertir cómo desde la fundación del Estado argentino perdura una estructura de complicidades entre el Estado (en diferentes niveles de jurisdicción) y sectores privados que ha logrado sostenerse y perpetrar las condiciones materiales que conducen al exterminio de los pueblos indígenas. Como asevera Marcelo Valko (2014): *el genocidio indígena es un genocidio sin nunca más*.

En este marco, y con la mirada puesta en las continuidades históricas, afirmamos que nos hallamos en una etapa de acumulación de capital caracterizada por la desposesión y el despojo, la cual re-edita políticas de exterminio de antaño y facilita nuevas condiciones de desigualdad que promueven múltiples formas de violencia en y sobre los cuerpos-territorios indígenas. En el caso de Patagonia, como señala el Equipo Interdisciplinario e Interinstitucional de Investigación sobre la Problemática del Suicidio en Junín de los Andes (2022), hace más de 120 años que la tragedia es uno de los denominadores comunes para los sectores subalternos de la región. La pandemia dejó ver que los cuerpos-territorios indígenas, más aún los de las mujeres, sufren una nueva arremetida: padecen múltiples formas de opresión que obedecen a la interseccionalidad entre género, etnia, clase y también a la histórica fusión de patriarcado y racialización.

No es casual, entonces, que en octubre de 2022 las mujeres indígenas organizadas en el XIV Encuentro de Pueblos y Naciones Originarias manifestaran:

padecemos violaciones, abusos sexuales, violencia física, psicológica y económica. También somos víctimas de femicidios y suicidios (...) necesitamos poder denunciar y que se nos escuche. Carecemos de instancias específicas para hacerlo. Además de la ausencia de comisarías de la mujer o delegaciones municipales dedicadas a género que nos afecta

a todas, están aún más lejos de incorporar la perspectiva y cosmovisión de las mujeres originarias (ENPO, 2022).

En sus proclamas estas mujeres son categóricas y señalan con firmeza la complicidad del Estado y los sectores empresarios en tanto responsables directos de la arremetida que sufren en sus comunidades y territorios.

De un tiempo a esta parte, las mujeres originarias han comenzado a transitar una senda de reflexión crítica y colectiva, en la que la palabra detenta un rol central. La voz propia es un instrumento político clave tanto para denunciar las violencias como para superar las barreras que dificultan la participación política de estas mujeres (Bidasca en Sciortino, 2021): “algunas pudimos decir basta a que nos violenten, las que nos organizamos y entendemos que nuestras voces se pueden escuchar. Nos estamos acompañando y fortaleciendo con nuestra propia organización como mujeres” (ENPO, 2022). La tarea de apalabrar que asumen estas mujeres no es sencilla pues, como hemos observado en nuestro trabajo de campo, un manto de silencio se apodera de muchas cuando indagamos sobre los múltiples rostros de la violencia. En relación con esto, compartimos el análisis que nos aproxima el Equipo Interdisciplinario e Interinstitucional de Investigación sobre la Problemática del Suicidio en Junín de los Andes:

[podemos ubicar] el mandato de callar en una genealogía de violencias que arranca con la Conquista del Desierto y se proyecta hasta el tiempo presente, desde distintas configuraciones. Callar los abusos sexuales y las violaciones es la forma más recurrente (...). En esta densa trama, contar, denunciar o socializar las violencias sufridas es difícil, angustiante y desesperante. Incluso, virtualmente imposible (*Ibíd.*, p. 358).

En trabajos anteriores nos hemos abocado a los feminicidios indígenas como continuum de violencias. En esta oportunidad, ajustándonos a la convocatoria, hemos decidido centrarnos en la problemática del suicidio. A tal fin, a continuación, exponemos algunas primeras reflexiones, las cuales están abiertas y son provisorias.

### *El suicidio como resultado y continuidad de prácticas genocidas*

*[a]l analizar detenidamente cada uno de los cinco elementos de la definición de genocidio de las Naciones Unidas, se puede equiparar al suicidio como un posible y un probable resultado de la opresión y de la explotación de los pueblos indígenas en los últimos 500 años.*

(Cassidy cit. en Vitenti, 2016: 127).

En el libro *Los pueblos indígenas americanos y la práctica del suicidio* (2016), Livia Vitenti arguye que para analizar el suicidio indígena en el presente es necesario remitirse a una violencia que lo antecede: la violencia de la colonización. Esto no es menor si nos proponemos pensar la situación contemporánea de las infancias, adolescencias, mujeres y disidencias indígenas en nuestro país. Hacemos esta afirmación sin desconocer que los estudios existentes en materia de perspectiva de género asociada a la problemática del suicidio arrojan que existe una frecuencia cuatro veces mayor entre los varones en los casos de suicidio consumado y que las mujeres ofrecen señales previas en mayor proporción. De hecho, en Argentina, durante el año 2020 (inicio de la pandemia) se consumaron 2874 suicidios de los cuales 2341 corresponden a varones y 506 a mujeres, poco sabemos sobre su pertenencia étnica.

El espacio geográfico en el que situamos estas reflexiones, la provincia de Neuquén, en ese año superó notoriamente la media nacional (de 7.6 suicidios cada 100.000 habitantes) con una tasa del 8.6 suicidios cada 100.000 habitantes. De hecho, en la zona de la confluencia, durante el primer semestre del año 2023 hubo 27 casos, lo cual nos permite identificar que estamos ante una causa de muerte prevalente. Como ya señalamos, los datos estadísticos arrojan que aproximadamente el 80% de estas muertes tienen a los varones jóvenes en el centro de la escena. Y, claramente, esto puede ser vinculado con los mandatos que impone la masculinidad hegemónica en una sociedad patriarcal. Ahora bien, sin desconocer esta realidad, es menester señalar algunos puntos que hacen a la situación específica de las mujeres indígenas con relación a esta problemática.

En esta línea, siguiendo a Vitenti (2016), en el caso de los suicidios indígenas se observa una tendencia alarmante:

aumentan no solamente el número de suicidios entre los pueblos indígenas [...], sino también un nuevo grupo empieza a hacerse notar, es decir, las mujeres, que hasta el momento ideaban el acto suicida, pero no lograban con mucha frecuencia, concretarlo (2016: 129).

Existen estudios latinoamericanos, como es el caso de los trabajos de Guajardo y Cenitagoya, que sostienen que buena parte de las mujeres que tienen ideaciones suicidas han sufrido violencia por razón de género. En este mismo escrito, Paulina del Río Jiménez (2017) sostiene que se debería incorporar en el debate el concepto de *suicidio feminicida* (cit. en Flores y Macazaga, s/f). De este modo, intenta mostrar la vinculación presente entre los diferentes tipos de violencia de género y el suicidio.

En el caso de la provincia que nos convoca, vemos que, en la zona de cordillera, los-as-es jóvenes de sectores históricamente desaventajados, especialmente mapuce, son el grupo poblacional más afectado

por los suicidios (Equipo Interdisciplinario e Interinstitucional de Investigación sobre la Problemática del Suicidio en Junín de los Andes, 2022). La hipótesis que desarrolló el Equipo Interdisciplinario e Interinstitucional de Investigación sobre la Problemática del Suicidio en Junín de los Andes es que “el suicidio puede pensarse como una respuesta o manifestación extrema a este tipo particular de exclusión” (*Ibid.*, p. 361). Una forma de exclusión que oficia de síntesis entre lo que significa “estar en el medio”, en un no lugar (entre el campo y la ciudad, por ejemplo) y el histórico proceso de aculturación que sufren, sumado a lo que denominan “la cultura del silencio”.

Estas juventudes están atravesadas por múltiples contradicciones/tensiones y estructuras de desigualdad social que imprimen marcas en sus cuerpos-territorios y condicionan sus experiencias vividas. El Equipo de Investigación de Junín de los Andes concluye que los suicidios de jóvenes mapuce deben ser interpretados como acciones expresivas y con un alto valor simbólico. En un contexto caracterizado por el incremento de la expropiación territorial, la militarización, los desplazamientos forzosos, la judicialización, criminalización y persecución mediática, los pueblos originarios enfrentan la pérdida de los medios de subsistencia, el empobrecimiento y el incremento de otros problemas asociados como la violencia por razón de género. Los-as jóvenes en territorios con oportunidades escasas “entran en conflicto con la construcción de su identidad, alteran su balance y armonía y pueden enfermar, o morir por suicidio” (Santiago *et al.*, 2018: 65). En este marco, insistimos en que resulta fundamental abordar esta problemática desde una perspectiva interseccional e intercultural, que sea capaz de romper la lógica occidental-colonial y lineal dominante.

## Notas a modo de cierre

la implementación y la transversalización de los enfoques de género, antirracista, intercultural, interseccional e intergeneracional siguen siendo un reto a nivel gubernamental e intergubernamental [...] la interseccionalidad, la pertinencia cultural, el desarrollo de procesos consultivos y participativos y el fortalecimiento de liderazgos, organizaciones y estructuras propias son criterios todavía débiles

(Iniciativa Spotlight, UNFPA y CHIRAPAQ, 2021, p. 23)

Hemos visto en esta ponencia que más allá de ciertos esfuerzos gubernamentales en materia de violencia por razón de géneros, existe un vacío en relación con las mujeres y personas LGBTIQ+ indígenas que las coloca en un lugar de extrema desprotección y vulnerabilidad. En buena parte esto se debe a la falta de partidas presupuestarias acordes a la complejidad de la problemática y, también, a que se trata de violencias que anudan desigualdades estructurales que desafían el orden y la estructura estatal y económica dominante. Creemos firmemente que las múltiples formas de violencia que afectan a mujeres y diversidades indígenas deben ser atendidas y resueltas a partir de políticas (redistributivas, de reconocimiento y participación) sensibles a la diversidad cosmológica y cultural.

De un tiempo a esta parte, las mujeres originarias organizadas proponen la elaboración de protocolos de acción e intervención que partan de entender que la violencia es un problema de salud pública que tiene múltiples consecuencias como la depresión, los suicidios, femicidios, etcétera. Y, para que esto se sustancie, se requieren de transformaciones estructurales orientadas a regular la propiedad comunitaria de los territorios, pues la proyección de la vida -de las

mujeres y sus comunidades- está sujeta a la defensa del territorio y otros bienes comunes estratégicos. En la mayoría de sus culturas y cosmovisiones el territorio no se acota al recurso tierra en tanto mera materialidad, sino que supone un concepto complejo e integral que refiere a todo el universo, o mejor dicho al pluriverso, en tanto involucra a la vida humana y no humana. Se trata de concepciones que rompen con la racionalidad occidental propia de la modernidad capitalista y que promueven formas diferentes de entender los procesos de salud-enfermedad-atención-cuidados y muerte.

Por todo lo dicho, creemos que en un momento en el que la criminalización, la violencia política y los discursos de odio se imponen en el escenario nacional, urge delinear políticas capaces de articular la redistribución de recursos, el reconocimiento de las diferencias y la participación política (representación) de los pueblos indígenas, especialmente de las mujeres (García Gualda, 2023): las mujeres indígenas tienen derecho a participar en los espacios donde se decide sobre sus vidas (Rivera Zea, s.f). La participación social, política y comunitaria es primordial si nos posicionamos desde una perspectiva o enfoque de derechos que considere a los-as sujetos-as como titulares de derechos, capaces de participar democráticamente en la elaboración y ejecución de las políticas de estado. Transversalizar la perspectiva de géneros desde una mirada interseccional intercultural antirracista e intergeneracional, debe ser un compromiso activo y colectivo que evite cristalizar enfoques y que favorezca el diálogo/debate político en pos de una sociedad democrática, igualitaria y con justicia social, de géneros y epistémica.

## **Referencias bibliográficas**

Encuentro de naciones y pueblos originarios (ENPO). (2022). Conclusiones. Grupo de Trabajo Mujeres de Pueblos y Naciones Originarias. 14° Encuentro de Naciones y Pueblos Originarios, 28, 29

- y 30 de octubre de 2022 Ciudad de Newken, Argentina. Recuperado de <https://confederacionmapuche.org/>
- Equipo interdisciplinario e interinstitucional de investigación sobre la problemática del suicidio en Junín de los Andes. (2022). Notas sobre el suicidio en Junín de los Andes. Un acercamiento a la experiencia dilemática de los jóvenes desde las nociones de territorio trágico y víctima sacrificial. En S. García Gualda, L. Duimich y F. Lizárraga (Coords.) *Patagonia: tragedia y sacrificio*. TeseoPress.
- Flores, A.; Macazaga, M. (s/f). Informe final. No son suicidas, son víctimas de femicidas. Observatorio de Violencia contra las Mujeres. Recuperado de <https://ovcmsalta.gob.ar/>
- Guarcía Gualda, S. (2020). Muertes silenciadas. Notas para pensar los feminicidios indígenas en Argentina. *Pacha. Revista De Estudios Contemporáneos Del Sur Global*, 1(1), pp. 45-55. <https://revistapacha.religacion.com/index.php/about/article/view/6>
- Guarcía Gualda, S. (2023). La violencia contra las mujeres y niñas indígenas: un tema de salud pública. Notas en clave feminista. *La Aljaba. Segunda Época* Vol. XXVII, Núm. 2, pp. 27-39.
- Iniciativa Spotlight, UNFPA y CHIRAPAQ. (2021). Prácticas prometedoras y modelos interculturales replicables para prevenir y responder a las violencias contra las 17 mujeres, jóvenes y niñas indígenas en América Latina y el Caribe. Recuperado de <https://serviciosesencialesviolencia.org/>
- Millan, M. (2010). Mujer mapuche. Explotación colonial sobre el territorio corporal. En Bidaseca, K. y Vazquez Laba, V. (Comps.). *Feminismos y Poscolonialidad. Descolonizando el feminismo desde y en América Latina*. Buenos Aires: Ed. Godot.
- Observatorio nacional Mumala (2023). Registro Nacional de Femicidios, Femicidios Vinculados, Trans/ Travesticidios y Lesbicidios de MuMaLa. Recuperado de <https://mumala.online/observatorio>
- RAMÍREZ M. O.S.; Puerto L. J.S.; Rojas V. M.R; Villamizar G. J.C.; Vargas E. L.A; Urrego M. Z.C. (14 de marzo de 2018). El suicidio de indígenas desde la determinación social en salud. *Rev.*

- Fac. Nac. Salud Pública* [Internet]. [citado 3 de noviembre de 2023];36(1):55-6. Disponible en: <https://revistas.udea.edu.co/index.php/fnsp/article/view/25357>
- Rivera Zea, T. (s/f). *Chirapaq*. Página principal. Centro de Culturas Indígenas del Perú. Recuperado de <HTTPS://WWW.CHIRAPAQ.ORG>. PE/ES
- Sciortino, S. (2021). *La lucha de mujeres es un camino*. Prohistoria ediciones.
- Valko, M. (2013). *Pedagogía de la desmemoria. Crónicas y estrategias del genocidio invisible*. Buenos Aires: Ed. Madres de Plaza de Mayo.
- Vitenti, L. (2016). *Los pueblos indígenas americanos y la práctica del suicidio. Una reseña crítica*. Prometeo libros.